



Plan de Austeridad del Gasto Público

ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

2022



Tabla de contenido



Contenido de Tablas

Tabla 1 Rubros priorizados	6
Tabla 2 Acciones de austeridad.....	9
Tabla 3 Reporte Primer Informe Semestral 2022	14
Tabla 4 Reporte Segundo Informe Semestral 2022	15
Tabla 5 Reporte indicador de cumplimiento	16



SIGLAS



Introducción

Se realizan mesas de trabajo con cada uno de los responsables del control de estos consumos o pagos, con el fin de determinar la ejecución en la vigencia 2021 y la proyección para la vigencia 2022, igualmente analizando los conceptos y definiciones discriminadas en el decreto 422 de 2019, partiendo de la base que muchos de los ítems relacionados con esta norma y por diferentes acciones que ha adelantado la entidad en años anteriores, no son sujetos a disminución en términos de costos ya que los valores normalmente se ajustan año a año conforme a la proyección del IPC.

Si bien se han adelantado varios esfuerzos en reducir, es importante también señalar que los años 2020 y 2021 han sido atípicos a causa de la disminución de asistencia del personal de forma presencial a las instalaciones de la alcaldía local, lo que genera aún mayor dificultad para proponer metas de disminución, siendo que para el año 2022 se proyecta el regreso a la normalidad y por tanto muchos de estos consumos tienden aumentarse.

Tabla 1 Rubros priorizados

RUBRO	Nivel central	Alcaldías locales
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Horas extras, dominicales y festivos		
Compensación por vacaciones.		
Bono navideño		
Capacitación		
Bienestar		
Fondos educativos		
Estudios técnicos de rediseño institucional		
Concursos públicos abiertos de méritos		
Viáticos y gastos de viaje		
Parámetros para contratar servicios administrativos		
Telefonía celular		
Telefonía fija		
Vehículos oficiales	X	X
Adquisición de vehículos y maquinaria		
Fotocopiado, multicopiado e impresión		
Condiciones para contratar elementos de consumo		
Cajas menores	X	X
Suministro del servicio de Internet		
Inventarios y stock de elementos		



Secretaría Distrital de
Gobierno

RUBRO	Nivel central	Alcaldías locales
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles		
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X	X
Suscripciones		
Eventos y conmemoraciones		
Servicios públicos		

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.



1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia**, **economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad...” (negrilla propia).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.



2. Formulación

2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la misma, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

2.2 Acciones de austeridad

Tabla 2 Acciones de austeridad

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (anterior)	Acciones propuestas vigencia xxx (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NO	NA	NA	NA
Horas extras, dominicales y festivos	NO	NA	NA	NA
Compensación por vacaciones.	NO	NA	NA	NA
Bono navideño	NO	NA	NA	NA
Capacitación	NO	NA	NA	NA
Bienestar	NO	NA	NA	NA
Fondos educativos	NO	NA	NA	NA
Estudios técnicos de rediseño institucional	NO	NA	NA	NA
Concursos públicos abiertos de méritos	NO	N.A.	N.A.	N.A.

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (anterior)	Acciones propuestas vigencia xxx (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Viáticos y gastos de viaje	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Parámetros para contratar servicios administrativos	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Telefonía celular	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Telefonía fija	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Vehículos oficiales	SI	Se realizó uso racional del combustible mediante sistema chip para monitorear el consumo y se lleva control de los recorridos diarios	Realizar uso racional del combustible, mediante sistema chip para monitorear el consumo y se lleva control de los recorridos diarios	0
Adquisición de vehículos y maquinaria	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Fotocopiado, multicopiado e impresión				
Condiciones para contratar elementos de consumo	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Cajas menores	SI	Se realizó distribución de la documentación a los notificadores de tal manera que se reduzcan los recorridos para su entrega	Realizar distribución de la documentación a los notificadores de tal manera que se reduzcan los recorridos para su entrega, manteniendo así la cifra	0
Suministro del servicio de Internet	NO	N.A.	N.A.	N.A.



Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia xxx (anterior)	Acciones propuestas vigencia xxx (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Inventarios y stock de elementos	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	SI	Se han realizado impresión de piezas comunicativas en cantidades razonables y las mismas están relacionadas directamente con las funciones que cumple la entidad, en las mismas no se incluyen propagandas personalizadas	Realizar impresión de piezas comunicativas en cantidades razonables y las mismas están relacionadas directamente con las funciones que cumple la entidad, en las mismas no se incluyen propagandas personalizadas	0
Suscripciones	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Eventos y conmemoraciones	NO	N.A.	N.A.	N.A.
Servicios públicos	NO	N.A.	N.A.	N.A.

2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público.

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público



Se realiza mesa de trabajo en la alcaldía Rafael Uribe Uribe con el fin de analizar los rubros en los cuales la alcaldía puede presentar austeridad para la vigencia 2022.

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

La alcaldía elabora un borrador del plan de austeridad para el año 2022 , posteriormente se publicará en la página WEB de la Alcaldía y finalmente se contara con el plan definitivo para la austeridad del gasto.

3. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

3.1. Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

3.2. Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:



$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$



3.3. Reporte primer informe

Tabla 3 Reporte Primer Informe Semestral 2022

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (vigencia anterior) A	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) B	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio (vigencia anterior) C	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) D	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros)
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$

TOTALES



3.5. Indicador de cumplimiento

Tabla 5 Reporte indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
Vehículos Oficiales			(A/B)*100%
Caja Menor			(A/B)*100%
Edición, Impresión y reproducción de avisos			(A/B)*100%
TOTALES			(A/B)*100%